

OFICIO
PAII-OF-07-2022/CCML/rjhg
Guatemala, 18 de enero de 2022.

Asunto: Recomendaciones del informe de supervisión al Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil -MAIJU-

Licenciado
Idonaldo Aravael Fuentes Fuentes
Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizó una supervisión al Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil -MAIJU-. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Propiciar fortalecimiento del equipo con nombramientos de intérpretes de idiomas mayas en forma permanente, asignado a la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, para garantizar los derechos humanos de adolescentes indígenas.
2. Coordinar la capacitación de intérpretes especializados en derechos de adolescentes, de manera que el acceso a la justicia sea con pertinencia cultural, etaria, de género, con enfoque de derechos humanos de la adolescencia indígena.
3. Contar con un Protocolo de atención para que las instituciones que integran el MAIJU promuevan unificar una ruta de abordaje adecuada para los adolescentes de la comunidad LGBTIQ+, respetando su derecho a la no discriminación y estigma, así como su libre expresión.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loiza

Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt